

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7376** *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sistema de Justicia Penal (Máster conjunto de las universidades de Alicante, Jaume I, Lleida y Rovira i Virgili).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2012 (publicado en el BOE núm. 181 del 30 de julio de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de julio de 2012),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal por la Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
POR LA UNIVERSITAT D'ALACANT, UNIVERSITAT JAUME I, UNIVERSITAT DE  
LLEIDA Y UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI**

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Derecho, Economía y Turismo.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal por la Universitat d'Alacant, Universitat Jaume I, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2009-10.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	38
Optativas (OP).	12
Prácticas externas (PE).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	10
Créditos totales.	60

Resumen del plan de estudios:

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Módulo I: Troncal.	38	OB	Semestral.
Módulo II: Optativo.	12	OP	Semestral.
Módulo III: Trabajo de Fin de Máster.	10	TFM	Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.